

# DIARIO CONSTITUCIONAL

## de Palma de Mallorca.

MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 1837.

S. Zenon mártir.

Sale el sol á las 5 y 31 minutos y pónese á las 6 y 29 minutos.

### CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR SALVATO.

(Continúa la sesión del día 13 de marzo.)

No olvidemos que el espíritu humano desea siempre adelantos, y la historia misma de nuestra revolución nos presenta demostraciones positivas de ello. Por esto la cámara popular de hoy, la de mañana y siempre producirá los intereses pasajeros del pueblo: siempre como él querrá ir adelante, querrá el progreso y querrá avanzar en la carrera de la libertad; mas para que avance con fruto para eso está esa otra cámara que debe modificar las ilusiones de aquella, y que recibe el nombre de senado. Si ese senado compuesto de personas mas adheridas, por decirlo así, el suelo tuviese la debida flexibilidad, es decir un carácter suficientemente fuerte para resistir á los embates imprudentes, pero que al mismo tiempo fuese suficientemente ductil para doblarse á los embates justos, entonces desde luego aprobaria yo el dictámen de la comision en su totalidad, y no me opondria á uno solo de sus artículos, porque sus defectos, cualesquiera que fuesen, al lado de este otro siempre serian muy leves; pero esta segunda cámara no es flexible, no es susceptible de las influencias del siglo y de los adelantos del pueblo, en sí un obstáculo invencible á la cámara popular, y un obstáculo contra el cual se estrellan los deseos de la nacion, sus esperanzas, y contra la cual no se da remedio ninguno.

En los gobiernos representativos bien constituidos se ha establecido un poder llamado regulador que reside en la persona del monarca, y alzando á este sobre todos los intereses, sobre todas las pasiones, se le ha puesto como un vigilante de las operaciones de todos los otros. Esta superioridad que se le concede, y que podrá dar á algunos la funesta idea del despotismo, no es con todo peligrosa en los sistemas representativos; porque esa persona superior á todas las demas este hombre á quien hasta le es lícito prodigar favores y bondades á las personas que tiene por conveniente, ese mismo en una monarquía constitucional bien organizada tiene atadas las manos, y se halla imposibilitado de hacer mal; por manera que no se le concede una sola facultad sin poner al lado el correctivo para su abuso: así es que si una vez el monarca no está de acuerdo con las ideas de la asamblea popular puede disolverla al instante, pero con la obligacion indispensable de convocar otra en un tiempo dado, y así de todas sus demas facultades.

Por lo tanto, este poder que algunos tienen por dañoso, lejos de serlo es beneficioso á la sociedad y para que lo sea tanto como puede y debe serlo, nosotros en vez de tratar de deprimirle debemos por el contrario tratar de rodearle del mayor prestigio y veneracion posible, á lo que sirve poderosamente esa especie de escudo que debemos buscar en la cámara de los senadores.

Bajo estos supuestos yo me permitiré aquí una ligera observacion.

He dicho antes que en el caso de que el congreso de los diputados, representando la opinion pública, quisiese llevarla hasta el término posible de sus adelantos, encontraría un obstáculo invencible en el congreso senatorio; y en toda monarquía constitucional bien organizada se reviste el Monarca del poder útil, de la facultad de modificar de cierto modo la influencia ó el espíritu de la cámara senatoria. Y esta atribucion se le diera, y con justicia al Monarca, porque todo privilegio que no pueda dañar á la libertad, debe concedérsele para que haga uso de él en bien de la sociedad misma.

Pues esa cámara que resiste al cuerpo popular, resiste tambien al Monarca; y la observacion que me propuse hacer, toma todo su interés aplicándola á este lugar. En España, señores, por fortuna está de tal manera identificada la causa de la libertad con la del trono, que son absolutamente inseparables, y de ningun modo es posible que Isabel II reine no siendo libres los españoles. Pues podrá suceder que esta Soberana benéfica, á quien debieron los españoles el primer anuncio de su libertad cuando aun pugnaban en vano por conquistarla, querrá de acuerdo con los pueblos adelantos, progresos justos espresados por la cámara popular, y sin embargo podrá suceder tambien que la cámara senatoria se oponga, en cuyo

caso la soberana no tendrá medios de debilitar la accion de aquella si se constituyese como se propone, y entonces el pueblo tendria que recurrir á una revolucion, cuyos efectos son siempre desastrosos, para conseguir por la fuerza lo que en todo sistema constitucional bien organizado debiera conseguir por medios legales, y por consiguiente sin peligros.

Este inconveniente insuperable, segun el proyecto lo presenta, es el que quiero yo que tratemos de evitar desde luego, y para ello me parece que hay un medio fácil, aun partiendo del origen popular y vitalicio que da la comision á la cámara senatoria.

Al poder ejecutivo se le permite elegir una persona, de entre las tres que se le presentan: pues bien, permítese tambien que en un caso de necesidad elija de las otras personas que no pudieron tener entrada en el senado, la primera vez, una tercera, cuarta, ó quinta parte mas de estas mismas personas, para que con su ingreso en el senado modifiquen, digámoslo así, la opinion inflexible que tenia antes.

Si aun se quiere consultar mas á la opinion pública: si se crea que ese elemento senatorio debe ser todavia mas popular que estos, yo no tengo inconveniente en admitirlo, pero siempre con la condicion que se haga de tal modo que se abra regularmente un cauce á este torrente de la opinion popular, que cuando se le quiere contener imprudentemente no hace sino debordarse é inundarlo todo.

Por estas razones, pues, que espero que los señores de la comision tomarán en cuenta con el celo y el saber que les distingue para prevenir males, que debe ser el objeto de toda buena legislación constitucional, yo me opongo solo á esta parte del dictámen, y así la brindo con mi apoyo á la totalidad.

Aunque de menos consecuencia que lo anterior; me atreveria todavia á rogar á los señores de la comision que reflexionasen un poco sobre los nombres dados á los dos cuerpos colegisladores, si bien en este punto no haré una insistencia formal. En España tenemos nombres antiguos llenos de recuerdos honrosos que podrian servir para distinguir á estos cuerpos de una manera análoga á nuestros deseos. El nombre de congreso de los diputados, yo le acepto desde luego porque es enteramente español; pero no estoy tan conforme con el de congreso de los senadores ó senado, que en vez de recordarnos títulos gloriosos, nos recuerda por una parte el senado romano, cuyas glorias pudieran disputársele; por otra el congreso vendido á Napoleon en Bayona, y con el que queria imponernos su vergonzoso yugo; y por otra finalmente el senado aristocrático de Venecia, de recuerdos tan ominosos. Quisiera, por lo tanto, que se consultase mas á la pureza del lenguaje, y se buscara un nombre mas análogo que esté á la clase de asamblea á que se aplica.

El Sr. OLOZAGA. Señores, este momento en que empieza á discutirse la ley constitucional que ha de regir á España es ciertamente grande, solemne y esperado con ansia por todos los que positivamente aman á su patria. Es la cuestion mas digna, la que debe acreditar mas y mas la prudencia y cordura de las actuales cortes.

Su discusion no ha podido empezarse bajo mejores auspicios, que habiendo pedido primero la palabra, aunque en contra, el elocuente y profundo Sr. Castro, que ha dado una nueva prueba sobre las que ya tiene dadas de sus conocimientos en derecho público; y de la importancia de la obra que empezamos.

S. S. despues de dar elogios exagerados que solo su buena voluntad ha podido dar al dictámen y por lo que le doy las mas cordiales gracias á nombre de la comision, he hecho una reseña histórica de los acontecimientos que han ocurrido hasta la última promulgacion solemne de la constitucion del año 12, y del deseo de la nacion, al mismo tiempo que de su restablecimiento, de su reforma; reseña que yo omitiré tomando las cosas en el punto que se encuentran.

No hablaré yo de una ley llamada fundamental por sus autores, y la cual, á pesar de la laudable intencion con que fue dada ha sido positivamente gran parte de causa de nuestras desgracias. No hablaré tampoco de los inconvenientes que resultarian de modificar aquella ley, acerca de lo que ha indicado bastante el Sr. Castro: pero

sobre estos inconvenientes, yo añadiré uno que conviene no perder jamás de nuestra vista.

Esa ley, por más que yo la concediese las dotes mas apreciables, las únicas para hacer la felicidad de un país, por mas que tuviese su origen en una persona tan augusta, tan respetable, tan querida de todos los españoles como es la que ocupa hoy la regencia del reino. yo no puedo menos tratando de una cuestion de derecho constitucional de prescindir de estos respetos personales, y decir ante un congreso constituyente la eterna verdad de que aquella ley carecia del requisito mas indispensable, á saber, del origen popular que reconoce la constitucion del año 12.

Viniendo ahora á la cuestion, y para contestar tanto al Sr. Castro, como á los demas señores que traten de impugnar la totalidad, diré que el objeto de discutirse esto previamente, segun el reglamento dispone, no es otro que el hacerse cargo del sistema ó conjunto del mismo dictámen, para ver si en la disposicion que él está concebido puede llenar las miras que se propone la ley. Ahora bien, cuantas observaciones ha hecho el Sr. Castro sobre la cámara senatoria para ponerla en armonia con los demas poderes, y para que no cause males, sino bienes, todas ellas son de índole y naturaleza tal, que pueden hacerse exactamente sin alterar nada el resto del dictámen, ni aun el título en que se habla de estos senadores: por lo tanto puede dejarse muy bien este punto, sin temer de que por eso se produzcan malas consecuencias, para cuando se trate del respectivo artículo constitucional con todas las consecuencias que nazcan de él, y pasar desde luego á aprobar la totalidad.

La prueba de que no puede prescindirse de aprobarse en la totalidad es, y no temo anticipar un hecho que para mí es una desgracia, que yo soy el único de la comision á quien la ilustracion de los demas señores que la componen no ha podido quitar ciertas dudas, en cuya parte estoy conforme con la duda del Sr. Castro, y que he adoptado este principio por la imposibilidad solamente de que se disuelva este cuerpo; y si un individuo de la comision tiene estas dudas, y á pesar de eso defiende y defenderá el proyecto en la totalidad con todas sus fuerzas, bien pueden los señores diputados que no tengan mas objeciones que proponer que las manifestadas por el Sr. Castro votar la totalidad.

La discusion de todo lo que constituye la base ó interes de una constitucion seria la mas importante; pero es imposible el entrar en ella: el sistema está ya aprobado por las córtes de antemano, pues es el sistema de la constitucion del año 12 con ciertas modificaciones esenciales, aprobadas cuando se aprobaron las bases sobre el rumbo que debía seguir el mismo proyecto: se halla una variacion notable despues en el proyecto de constitucion; si la hay, si la comision se ha desviado del espíritu y no ha entendido bien lo que las córtes aprobaron en la base, entonces atáquese al dictámen y á la base del proyecto de constitucion; pero si se cree que ha cumplido la comision con la confianza que la dispensaron las córtes, parezca que es imposible se difiera mucho la aprobacion del sistema.

La otra parte que se debe exigir es la de orden, y esta se puede considerar de dos modos, lógica y políticamente. Lógicamente ven las córtes, si se puede proceder de otra manera que se precedió á reformar la del año 12, cuyo modelo se ha seguido, y es imposible seguir otro; y despues de fijar los derechos inseparables de los individuos en general, tratar de la division de los poderes, á la que sigue el orden cronológico, el de la formacion de las leyes, y despues su aplicacion.

Otra consideracion es la política. Yo no creo, señores, que haya nadie en el congreso que crea deba faltarse á este medio de popularidad por dar un falso honor; una colocacion aérea que no existe sino cuando se empeñan los hombres en concederla así á cierto poder sobre ellos. ¿Por qué se ha de considerar en una gerarquía, ni puesto de ninguna especie, cuando se trata de una constitucion? ¿Por ventura se entiende que vale mas el que está mas avanzado ó retirado de sus artículos? Es nada su colocacion, consignándose en ellos las facultades y derechos; pero la constitucion no se considera jamas para conceder preferencias de ninguna especie, y seria muy pueril el querer encontrar en ella vicios de esta especie.

Sobre los inconvenientes ó ventajas de la forma del senado, á que ha aludido el Sr. Castro, la comision se reservó hablar de esto para cuando se trate de este artículo; pero en cuanto al nombre, aunque la comision debiera dejar los que ya existian, debía crear, sin embargo, porque no existiendo en España mas que un cuerpo con el nombre de córtes, debiendo ser dos, segun lo aprobado en las bases, ha tenido que crear el nombre de uno: ha conservado la comision la palabra córtes, porque eso ha significado lo mismo en España en todos tiempos, antes y ahora; y cuando se encuentra una palabra que lleva consigo el recuerdo de un nombre glorioso, es imposible alterarla sin dejar de aplicarla. Habia ademas otra palabra que debía venir á ser sinónima cuando no habia mas que un cuerpo, y esta era la palabra congreso; ¿qué medio habia de conservar esta palabra, cuando estaba aplicada por necesidad, pues no habia otra, al cuerpo de los diputados? Es claro que la comision no podia aplicarla á otro hasta aqui desconocido, y por eso las concretó ambas con el nombre de congreso de diputados.

Pero habiendo otro cuerpo colegislador, tenia que crearse un nuevo nombre, pues es claro que no podia conservarse, habiendo razones de política para ello, el nombre de estamento de próceres, aunque hubiese habido razones particulares para ello, como las habia muy fuertes para no usarlo; yo no ataco la existencia de ningun

cuerpo, y mucho menos de uno que acaba de existir: pero creo que de ninguna manera se haya hecho tan popular que mereciese estar su nombre al lado del otro, pues equivaldria esto á decir congreso, asamblea ó cámara de magnates, ricos homes ó cualesquiera otro de aquellos cuerpos privilegiados; pero conforme á la proposicion suscrita por una porcion de diputados, y las bases aprobadas por las córtes para que fuese de origen popular, no se le podía dar el nombre de privilegio; y como habia de ser producto de la popularidad, modificado por el poder Real, no podíamos designarlo nosotros con nombres anticuados, impropios y desconocidos ya por la mayor parte de los españoles; y es claro que ha habido que recurrir á un nombre no desconocido en España, porque el país primero que lo adoptó conquistó el mundo y estendió por él sus instituciones mas ó menos, segun su gobierno queria hacer partícipes de su derecho á los pueblos conquistados. Despues naciones modernas por imitacion han adoptado ese nombre, y en estas aplicaciones verdad es que ha podido haber algunas desgraciadas; que ha podido haber pueblos que no lo hayan llevado con honor; pero ni son estos tantos ni podrán competir otras naciones civilizadas, cuyas instituciones tienen mas analogia con las que vamos á reformar. Un borron, sin embargo, podría haber en este nombre, como ha indicado el Sr. Castro, cual es el de estar adoptado en una constitucion que trató de dar á la España un Rey intruso; pero como no llegó á regir, la comision no ha tenido que rechazar esta razon. Yo bien conozco que, como toda palabra nueva, puede disonar á algunos oidos; pero no basta decir esto no debe ser, sino indicar lo que se le ha de sustituir; y el señor Castro no sé si será tan feliz en la situacion como lo ha sido en la impugnacion: considérese que esta palabra tiene una analogia, que es la mayor edad, y que aunque se les exijan á los senadores otras circunstancias, entre ellas será la mas notable la mayor edad que tendrán los individuos de aquel cuerpo con respecto á la que tendremos los que componamos ó compongan el otro.

He manifestado ya que prescindiendo de la cuestion presentada por el Sr. Castro, de ninguna manera se debe descender á tratar de los artículos, y ruego á los señores que han tomado la palabra en contra que la usen con respecto á la totalidad; y en esto la comision, lejos de querer que se vaya con precipitacion para evitar los ataques, provoca á la discusion, no por la confianza de sus fuerzas, sino por el mejor acierto, por la mayor cantidad de luces que de este modo se manifestarán.

Los Sres. Castro y Olózaga rectificaron hechos.

Se preguntó si se prorogaria la sesion por una hora; y se acordó que sí. (Se concluirá.)

## ESPAÑA.

Madrid 28 de marzo.

### Partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

Vireinato de Navarra.—Escmo. Sr.: Superados en lo posible los obstáculos que habian embarazado hasta ahora la ejecucion del movimiento que tenia proyectado sobre el enemigo, lo emprendí en la mañana del 11 del corriente á la cabeza de las tropas de esta division. A las dos leguas de marcha tuve el primer encuentro en Sarasa con un batallon rebelde, el cual despues de una corta resistencia abandonó la posicion y se replegó sobre Erice. Allí el enemigo, protegido por numerosos parapetos, año y medio hace construidos y que defienden la cañada de este nombre, y las formidables alturas que le forman, opuso mayor resistencia aunque inútilmente; pues de todos fue desalojado por la brigada de la vanguardia que manda el coronel D. Cayetano Urbina, y por el primer batallon de tiradores de Isabel II á las inmediatas órdenes de su primer comandante D. Benito Rodriguez de Arellano.

Batido en uno y otro punto el enemigo, continuó la division su movimiento en direccion de Irurzun, cuyo pueblo abandonaron sus habitantes al acercarse nuestras tropas, no obstante la proteccion que ofrecí á los navarros en mi alocucion del día 2 al anunciarles que marchaban sobre la faccion. La proximidad de la noche y el peligroso paso de las Dos Hermanas que dirige á Lecumberri, punto que me habia propuesto ocupar, suspendió la continuacion del movimiento en aquel dia, y vivaquearon las tropas, apoyando su derecha al pueblo de Echeverri, y la izquierda al camino real que conduce á la Borunda, con el frente al pueblo de Echareu. La noche fue tempestuosa y en toda ella no cesó de llover y de nevar, de suerte que las tropas padecieron mucho, y al dia siguiente me fue indispensable acantonarlas en los pueblos que actualmente ocupan, y que distan del campamento indicado como una legua. En esta disposicion, y con el importante objeto de impedir la reunion del cuerpo enemigo mandado por el ex infante D. Sebastiau, con las fuerzas que tiene á su frente el general Evans, me mantendré por ahora en estos puntos, sin perjuicio de acudir á los que dicho general ocupa en la actualidad á las inmediaciones de Hernani, siempre que esto sea necesario y lo permita el recto temporal de nieves, que

inopinadamente ha sobrevenido.

Los batallones de Córdoba y tiradores de Isabel II, únicos que entraron en acción en las dos consecutivas que se dieron el día 11 sobre Sarasa y Erice, se condujeron tan noblemente como era de esperar: su pérdida consiste en 18 heridos, entre ellos de mucha gravedad el capitán del citado batallón franco de tiradores D. José Angel Elizcegui, á quien muy particularmente recomiendo á la munificencia de S. M., así como á su primer comandante, oficial muy antiguo y acreditado en la campaña.

El ataque contra los parapetos de Erice se ejecutó, como he manifestado ya, por el batallón de Córdoba, perteneciente á la brigada de vanguardia, y por el primer batallón franco de tiradores de Isabel II, y lo dirigió con acierto el coronel de caballería D. Atanasio Mendivil, jefe de la P. M., sostenido este por la excelente colocación que dió á los cuerpos que condujo escalonados el coronel D. Angel Noguer, jefe de la P. M. del cuerpo de la derecha.

La adjunta relación nominal clasificada comprende á todos los individuos que fueron heridos en los dos encuentros, y cuya propuesta de premios me reservo formalizar, para elevarla después á S. M. en los términos que está mandado verificarlo.

El mal temporal que tan inopinadamente ha sobrevenido, y continúa reinando, ofrece algunas dificultades para operar; sin embargo de lo cual, y de que estimo de poca consideración la pérdida material del enemigo, éste ha sufrido ya por el movimiento combinado con el general Evans un golpe de muy felices resultados, pues además de su pérdida en el moral, se ha obtenido la ventaja de distraer de la línea de S. Sebastián siete batallones que han cargado sobre este frente con el ex infante don Sebastián, además de los cuatro que ya había anteriormente en esta parte y en el vecino valle de Ulzama, facilitándose por este medio, no solo las operaciones que ha ejecutado ya el general Evans, sino las que en lo sucesivo se proponga ejecutar. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Sarasa á 13 de marzo de 1837.—Escmo. Sr.—Conde de Sarsfield.—Sr. secretario de estado y del despacho de la guerra.

Ejército de operaciones del norte.—Cuerpo de la derecha.—Relación nominal de los muertos, heridos y contusos, que tuvieron los cuerpos que componen este de la derecha el día 11 del actual al tomar las alturas de Sarasa y Erice.

Vanguardia.—Batallón 1.º de Córdoba.—El tambor mayor José Cremades, contuso; los soldados Francisco Berruel, Antonio Diaz, Manuel Lorcido, José Santiago y Tomas Vela, heridos; y Pedro Ponseta, contuso.

Segundo de id.—Los soldados José Postela, estraviado; y Mateo Berzas, Benito Gonzalez, Francisco Prast y Juan Domarcho, heridos.

Segundo de Almansa.—El ayudante D. José Carrillo de Albornoz, contuso; y los soldados Manuel Jaranta, José Saura y José Rivas, heridos.

Cuarto división.—Primer batallón de tiradores.—El capitán D. José Angel Elizcegui, el cabo primero Mariano Marcó y los soldados Pedro Reusta, Cipriano Gonzalez, Juan Rodriguez, heridos; Julian Irigoyen contuso, y el cabo de cornetas Miguel Cascon, herido.

Totales: 18 heridos, 4 contusos y 1 estraviado.

Nota. Los batallones 1.º y 2.º del regimiento infantería de Córdoba, 2.º de Almansa y 1.º de tiradores se han conducido con la bizarría que siempre lo han ejecutado, habiéndose señalado muy particularmente el soldado de la 5.ª compañía del primer batallón del regimiento infantería de Córdoba José Santiago, el cual fue herido en la mandíbula inferior, siendo probable quede inútil de sus resultados. En el primer batallón de tiradores el soldado de la 1.ª compañía José Arrese, el que después de haber llamado la atención á la misma, se adelantó alguna distancia de ella, con objeto de matar un oficial faccioso que se hallaba detrás de un parapeto, como así lo verificó, encontrándose su cadáver al tomarlo; el jefe de este batallón recomienda á los capitanes don Agustín Torres y don Angel Elizcegui, gravemente herido, por haberseles proporcionado mas ocasión de distinguirse en aquel día. Sarasa 13 de marzo de 1837.—El coronel jefe de la P. M. Atanasio de Mendivil.

S. M. ha visto con la satisfacción mas cumplida el feliz resultado que han tenido las primeras operaciones del cuerpo de ejército al mando del general conde de Sarsfield; y en su consecuencia ha dispuesto que se hagan públicas, y que desde luego sean premiados los oficiales y soldados que en ellas se han distinguido.

Escmo. Sr.—Sobrecargado el general Evans con las ocupaciones propias de los movimientos de las tropas, me encarga par-

ticipar á V. E., como lo hago, que en el día de ayer las fuerzas anglo-españolas se apoderaron de la fuerte posición de la venta de Hernani, defendida con empeño por el enemigo; mas para poder enterar á V. E. del total de las operaciones, creo de mi deber manifestarle los movimientos ejecutados por este dignísimo general y por el cuerpo de tropas puesto á sus órdenes.

El día 12 pasó el Uruñea la brigada Chichester; y se apoderó del pueblo de Loyola y de las alturas inmediatas.

El día 13 la misma brigada atacó y tomó á viva fuerza dos casas situadas en las mismas alturas, fortificadas y defendidas por el enemigo, cuyo ataque fue auxiliado por la marinería y regimiento de la marina real británica, mandado por lord John Hay; pero todos estos ataques no tenían otro objeto que facilitar el proyectado contra la altura de la venta de Hernani, fortificada por el enemigo con todo esmero.

El día 14, día señalado para esta empresa, dispuso el general que las tropas de la división Jáuregui, la artillería de la legión, la real inglesa y los marineros de la marina real británica se situasen en el convento de S. Bartolomé sobre el camino real de Hernani, y la infantería de la legión y división Rendon en Loyola; pero la lluvia continúa hace días ha puesto tal el terreno, que se retardaron los movimientos, y no estuvo todo pronto hasta la una del día.

En este momento el 2.º ligero y los chapelgorris atacaron y arrollaron las avanzadas enemigas por el camino real, hasta que apoyadas en sus reservas, que las tenían situadas en la línea de parapetos construida al pie de la montaña, el fuego de fusil se generalizó en toda ella, jugando al mismo tiempo la artillería inglesa, la de la legión y una pieza servida por marineros ingleses que se situó en la colina de la primera casa tomada al enemigo, y á cuyo fuego contestaba este con dos piezas desde la venta.

Durante este ataque el enemigo presentó algunos tiradores en nuestro flanco derecho, y el batallón de marina española fué destinado á contenerlos, como lo hizo.

Entretanto el general se habia propuesto envolver la derecha enemiga, para lo cual salió de Loyola con la legión y la división Rendon, arrolló al enemigo en la serie de bosques que ocupan las colinas que se enlazan con las montañas de la venta, y fueron tales las dificultades del terreno por los barríos y profundos barrancos, que no pudo llegar á formar su columna de ataque hasta después de las seis de la tarde, en medio del horrible fuego de fusilería que el enemigo hacia desde sus parapetos, y cuando ya la noche parece que venia á impedir nuestra victoria.

En este instante formaban la cabeza de la columna tres batallones ingleses, y delante de ellos el primero de la Princesa, y armá al brazo, sin disparar un tiro, y al grito de viva Isabel II se lanzaron las tropas sobre los parapetos. El enemigo huyó en desorden, y nuestros valientes entraron en el frente, tomando dos piezas de artillería.

Las tropas todas se han conducido con la mayor serenidad y valor, y dejó al ilustre general, á cuyos talentos, denuedo y pericia se debe la gloria de este día, el calificar su mérito; pero testigo ocular faltaria á mi deber si no manifestase á V. E. la conducta franca, noble y valiente de las tropas y marinería de nuestra generosa aliada la Inglaterra, así como de su digno jefe lord John Hay, siendo preciso haber presenciado su buena voluntad y su celo por nuestra causa para poderlos apreciar debidamente. El pabellón británico ondeaba enlazado con el de Castilla. También, Escmo. Sr., me encarga el general Evans manifestarme á V. E. lo satisfecho que se halla de la conducta del regimiento de la Princesa, cuyo primer batallón fue el primero ó el de los primeros que entraron en el fuerte, y que en esta ocasión como siempre ha sostenido su reputación; y que lo está igualmente del tino, valor y pericia con que se han conducido los gefes españoles Jáuregui, Rendon y Llanos. Así me encarga muy particularmente lo haga presente á V. E., á que yo debo añadir por mi parte que el valor y la bizarría de las tropas inglesas de la legión ha sido tal, cual podía esperarse, y es propio de la valiente nación á que pertenecen.

Las tropas han vivaqueado sobre el campo de batalla. Hoy se tomará á Hernani, y espero muy en breve comunicar á V. E. nuevos hechos gloriosos de estas beneméritas tropas. Dios guarde á V. E. muchos años. S. Sebastián 15 de marzo de 1837.—Escmo. Sr.—Francisco Lujan.—Escmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Barcelona 3 de abril.

Nuestro corresponsal de Castellón con fecha 27 del corriente nos dice lo siguiente:

La facción del Serrador se hallaba esta mañana en Cabanes, ha pedido raciones á Burriol y Alcóra, y sin duda su inten-

to es el pasar á Villareal; si así sucede, no sabemos como quedará, pues se piensa en ir á buscarlo. Estamos todos formados para salir, á esta hora que son las 10 de la mañana.

#### VALENCIANOS.

En momentos en que se experimentan desgracias, el deber de todo buen ciudadano es obedecer las leyes, y prestar su fuerza á las autoridades constituidas, para oponerse al enemigo común. Todos los males pueden repararse cuando hay union, patriotismo verdadero y virtudes cívicas; pero lejos de ella se aumentarían, si el desorden se desarrollase en circunstancias semejantes. Solo el espíritu de partido, en su deplorable ceguedad, puede olvidar el interes verdadero de la patria para explotar las calamidades públicas.

Unos cuantos inconsiderados agitadores seguramente impedidos sin saberlo, por los mismos fautores de la rebelion, por los ocultos y encarnizados enemigos de la libertad española, intentaron en la noche de ayer alarmar á este heróico y sensato vecindario, apoderándose de una caja para tocar generala. Por fortuna el pueblo de Valencia y su noble Milicia nacional han contestado con un silencio de desaprobacion á escitacion tan intempestiva.

Valencianos: Yo os agradezco tan generosa conducta y sabré corresponder á ella sacrificándome por defenderos así, como los pueblos que os rodean, del furor de las hordas facciosas. Los buenos ciudadanos pueden descansar tranquilos, seguros de que igual franqueza desplegaré para conservar su sosiego. Desgraciado el que intentare alterarlo, pues mi divisa es *libertad y orden público*. Esta divisa es hermosa, es la que puede salvarnos, y nos salvará, adoptándola todos los hombres de bien, todos los verdaderos liberales con igual energía que vuestro capitán general interino. Valencia 30 de marzo de 1837.—Antonio Sequera.

#### CORTES.

*Sesion del 19.*—Despues de leidas varias proposiciones y algunos dictámenes de las comisiones, se pasó á la orden del dia, principiando la discusion por artículos del proyecto de ley aclaratoria sobre señoríos. Leyóse el primer artículo y despues de alguna discusion el Sr. vicepresidente la suspendió.

Pasóse á la discusion de reforma de Constitucion. Se leyó el proemio del proyecto y despues de haber hablado los Sres. Pascual, Lopez Santaella, Arce, Infante, se suspendió para continuarla en la sesion de mañana.

*Idem del 20.*—El Sr. Alcalá Zamora habló contra el dictamen de la comision relativo al proyecto de ley aclaratoria de señoríos, y habiendo citado entre otras cosas como una prueba favorable á su opinion la de que los cortijos de señoríos que habia en Andalucía no eran, ni servian mas que para abrigo de malhechores. Suspendida esta discusion despues de haber tomado parte en ella como individuo de la comision el Sr. Gomez Becerra, se procedió á la discusion del proemio de Constitucion, y tomó la palabra el Sr. Garcia Carrasco. Censuró algunas de las espresiones vertidas por el señor ministro diputado Lopez en una de las últimas sesiones, y con particularidad aquella de que habia debido su elevacion al ministerio á una revolucion; dedujo de esto y otros antecedentes deplorables que S. S. indicó, el abandono en que se veian las prerogativas de la corona, pues los secretarios del despacho, que era á quienes correspondia especialmente mirar por ellas, no asistian á las córtes, ó si alguno lo hacia era para espresarse en los términos, ajenos de un ministro, que lo habia hecho ya en varias ocasiones el Sr. Lopez; demostró que en su opinion no debía privarse al trono del derecho que tenia á intervenir en la formacion de la ley constitucional, y por último, S. S. como patriota acreditado, no solo de su adhesion al trono legítimo de Isabel II, sino de haber hecho los mayores esfuerzos en obsequio de la libertad pública de España, siendo uno de los que bajo ambos aspectos se declararon y trabajaron mas en los acontecimientos de la Granja antes de la muerte del Sr. D. Fernando 7.<sup>o</sup>; rechazó la injuriosa asercion vertida sobre este punto y contra los sugetos que tuvieron parte en aquellos acontecimientos por el Sr. Caballero, cuando usó de la palabra contra la totalidad del proyecto que se discute. Despues de haber hablado largamente en favor de este el Sr. Sancho, lo hizo tambien en el mismo sentido el señor ministro de la Gobernacion, sincerándose al mismo tiempo de los cargos que le habia hecho el Sr. Garcia Carrasco.

#### Noticias de la frontera.

##### Ultimas operaciones del ejército del general Iribarren en Navarra.

Mr. le Marchant, ayudante general de la legion inglesa pasó el 26 por Bayona con direccion á Inglaterra. Dicho oficial ha dejado el servicio de la legion.

— El 26 de marzo, dos lanchas llevadas á remolque por un buque de vapor desembarcaron en Socóa (Francia) 4 piezas de artillería, á saber: dos cañones de á 12 y dos morteros de 9 pulgadas con 18 artilleros, 2 cabos, 1 sargento y un oficial. Aquel material debia ser colocado en los alrededores del puente de Behovia, pero se ignoraba con que objeto, á menos que el general Evans no hubiese resuelto atacar aquella corte.

Por noticias posteriores se sabe que el 27 fueron colocadas dichas piezas en Behovia.

— Todas las cartas de Bilbao fecha 23 estan acordes en haber entrado el general Espartero en aquella ciudad con prisioneros carlistas. Su ejército nada habia sufrido y su viage no tenia mas objeto que el tomar 100.000 raciones que ya estaban prontas.

— Doscientos cuarenta heridos carlistas que lo fueron en el valle de Ulzama han sido transportados al valle de Aragoil el dia 23; otros cuarenta heridos de gravedad han quedado en Larrainzar. Los 2.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> 5.<sup>o</sup> y 7.<sup>o</sup> batallones, el 26 ocupaban Olague, Larrainzar, Lizaso y Lábara; el 1.<sup>o</sup> estaba en el valle del Bastan, el de guias en Erice y Gomez con cuatro batallones de Castilla ocupaba Irurzun y Villanueva.

La division de Iribarren estaba acantonada el 26 en Huar-te, Villalba, Burlada y otros puntos de los alrededores de Pamplona.

— Escriben de Behovia que antes de ayer lunes llegó á la frontera un ayudante de campo del general Chischester, para levantar el plano de Irun: volvió á salir luego para S. Sebastian; pero regresará para poner las piezas en batería.

— Asegurábase en la frontera que el gobierno iba á reforzar el ejército del Norte con 30.000 hombres, la mayor parte nacionales movilizados.

— Sobre la línea de Hernani hay ocho batallones carlistas de Guipúzcoa y el 5.<sup>o</sup> de Vizcaya mandados por Guibelalde. Habian llegado á Hernani cinco oficiales de artillería y un ingeniero frances. Los carlistas tenian minada la línea desde las alturas de santa Bárbara hasta Hernani.

## PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 11 PARA EL 12 DE ABRIL.

Parada Provincial y Milicia nacional: subalterno de hospital y provisiones Provincial.—Juan Coll.

#### CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el dia 7 del corriente hasta el dia 11 á las doce de su mañana.

Dia 7:—De Valencia laud Sto. Cristo pat. don Antonio Nadal, con 7 mar., 12 pasag., lastre y balija: salió el 6.—Dia 8.—De Barcelona jav. Carmen, pat. don Juan Oliver, con 9 marineros, 10 pasag., gén. y balija: salió el 7. De Marsella goleta francesa Hirondelle, de 110 ton., al mando de Mr. Luis Guzan, con 7 mar., 9 pasag., harina y gén.: salió el 29 del pasado.—Dia 11.—De id. bateo sardo Sagrada Familia, de 29 ton., pat. José Castekin, con 6 mar. é id.: salió el 2. De Tarragona jav. san Cayetano, de 22 ton., pat. José Nebot, con 7 mar., 5 pasag. y gén.: salió el 9. De Algeciras laud Union, de 14 ton., pat. Jaime Andreu, con 3 mar., 1 pasag. y espartería ohrada: salió el 4. De Barcelona jav. san Juan, de 22 ton., patron Márcos Picornell, con 6 mar. y lastre: salió el 10. De la mar id. Santiago, pat. Guillermo Coll, con 10 mar., 16 pasajeros y gén. De Atlas bateo frances san Gabriel, pat. Pedro Juan Roqueta, con 5 mar. y lastre: salió el 4.

Despachadas el 8.

Para Oran bergantin toscano Reunion, de 83 ton., capitán Francisco Schiaffino, con 7 mar., pasag. y caballos. Para id. polacra griega san Jorge, de 282 ton., cap. don Nicolas Juan, con 14 mar., 12 pasag. y caballos. Para Barcelona jav. san Juan, de 30 ton., pat. don Francisco Ferrer, con 7 mar., un pasag., y carbon. Para Cádiz laud id., de 26 ton., pat. Jaime Masot, con 7 mar., 16 pasag. y gén. Para Oran id. san José, de 4 ton., cap. don Jaime Garcias, con 4 mar. y gén.—Dia 10.—Para Oran bergantin goleta francesa Hirondelle, de 110 toneladas, cap. Mr. Luis Guzan, con 7 mar., 9 pasag., harina y géneros.

Señales de los buques que se han visto en Puerto-Pi desde las doce del dia 9 hasta la misma hora del dia 11 del corriente.

Señal á la parte de poniente de 2 ó mas buques cuadros no conocidos.

— El patron Nicolas Bauzá saldrá para Mahon el primer dia de buen tiempo.